





DERECHOS HUMANOS: EN QUÉ ESTAMOS Y PARA DÓNDE VAMOS

► Por **Gustavo López Valeria**,
periodista Defensoría Regional
Metropolitana Sur.

► Parlamentarios, académicos y especialistas formulan un análisis crítico sobre la situación regional y local de los derechos humanos, tras 40 años de vigencia de la Convención Interamericana. Según ellos, los grandes desafíos de los próximos años serán las violaciones de derechos humanos vinculadas con los fenómenos migratorios y la precaria situación de las personas privadas de libertad.

Tras 40 años de vigencia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los desafíos planteados en su carta original se mantienen vigentes. Si bien el panorama regional de fines de los años 70' mostraba varios gobiernos encabezados por dictaduras militares, ello no fue impedimento para que se aplicara el articulado propiciado por la Organización de Estados Americanos (OEA), y que había sido aprobado diez años antes en San José (Costa Rica).

Aspectos relacionados con el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad judicial y a las garantías judiciales fueron los primeros temas consagrados por los delegados reunidos en 1969 y ratificados luego por los países miembros, que se dieron una década de plazo para la entrada en vigencia del convenio, una vez que se adecuaron los procedimientos internos y las legislaciones de cada país del continente.

En la misma época se sentaron las bases de una institucionalidad jurídica regional orientada a salvaguardar y promover el respeto a los derechos humanos en la región, al amparo de estos mismos preceptos convencionales: la Comisión Inter-

americana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

Actualmente, la situación política en los países americanos miembros es diferente que la de hace cuatro décadas. En rigor, el mundo entero lo es. América es hoy una región en que los regímenes democráticos se han convertido en un dato cotidiano y, pese a ello, los temas relacionados con los dere-

► “El segundo asunto que debe preocuparnos y al cual no damos solución tiene que ver con los migrantes y refugiados: cómo las políticas migratorias actuales no están dando cuenta en realidad de estándares internacionales de derechos humanos” (Lidia Casas, UDP).

chos humanos siguen existiendo, ahora vinculados con las desigualdades sociales o la realidad de migrantes y pueblos originarios, entre otros grupos vulnerables.

MIGRANTES Y JÓVENES

Para Lidia Casas, investigadora y directora del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales (UDP), los temas que preocupan hoy a Chile se refieren a la forma en que se cierran los juicios contra represores de la dictadura militar y a la situación de migrantes y jóvenes.

“El primero se refiere a lo que llamo la ‘justicia transicional’ y cómo entendemos la factibilidad de otorgar beneficios a personas que han sido condenadas por delitos de lesa humanidad. Eso en sí mismo constituye un bloque hoy día. El segundo asunto que debe preocuparnos y al cual no damos solución tiene que ver con los migrantes y refugiados: cómo las políticas migratorias actuales no están dando cuenta en realidad de estándares internacionales de derechos humanos. Como tercer aspecto, la forma en que se está pensando una serie de políticas relativas a la infancia e incluso a jóvenes que pudieran estar en condición de infractores de ley”, explica.

Un cuarto tema, que la profesora Casas destaca y que reviste de un carácter histórico, es el referido a cómo el sistema político y social no ha sido capaz de comprometerse y dar respuesta al fenómeno de la violencia contra la mujer. Un problema en que si bien la académica reconoce avances a nivel estatal -relacionados principalmente con derechos económicos, de salud y del tema sexual y reproductivo-, éstos no llegan al ámbito sociocultural.

“A veces creo que buscamos la erradicación total de la violencia y no he visto ninguna sociedad, ni las más igualitarias, donde ello se dé. Hay que trabajar en la modificación de los estereotipos culturales y también en involucrar las políticas públicas. Muchas veces pareciera ser que la única respuesta es la judicialización, pero esto es inapropiado e incompleto, porque para llegar a los tribunales las mujeres ya vivieron todo un proceso”, dice Casas.

Para el senador José Miguel Insulza, ex secretario general de la OEA, en el caso de Chile se ha avanzado mucho en los temas de derechos humanos, pero se mantiene una deuda pendiente respecto del enjuiciamiento de los delitos de lesa humanidad.

► “Es muy necesario tener claridad de que si queremos avanzar en el respeto y promoción de los derechos humanos, tenemos que resolver los problemas pendientes del pasado” (José Miguel Insulza, senador).

“En las últimas dos décadas han sido muy importantes los avances, pero se ha avanzado también en el conocimiento y enjuiciamiento de los hechos del pasado, cosa que es por sí misma muy relevante. En todo caso, es muy necesario tener claridad de que si queremos avanzar en el respeto y promoción de los derechos humanos, tenemos que resolver los problemas pendientes del pasado”, sostiene.

PODER JUDICIAL Y DERECHOS HUMANOS

Es precisamente el Poder Judicial uno de los actores al que la opinión pública cuestiona cuando se trata de la defensa de los derechos humanos. Los jueces del país suelen ser un blanco reiterado cuando se recuerda la defensa de los derechos humanos en los años ‘80, situación que según Milton Juica, ex presidente de la Corte Suprema, ha ido variando en el tiempo.

“Creo que el Poder Judicial ha hecho un trabajo muy esforzado y perseverante en tratar de dilucidar todas las cuestiones pendientes respecto de los delitos que se cometieron en dictadura, especialmente las desapariciones forzadas, las ejecuciones sumarias, la tortura, las violaciones”, afirma Juica, quien actualmente trabaja como profesor universitario.

Aun cuando el ex magistrado afirma que las autoridades de la época actuaron con sensación de impunidad, insiste en que si bien el Poder Judicial demoró en actuar, logró llevar a la justicia a muchos de los autores.

“Todo eso no fue inmediato, tuvo que pasar un buen tiempo para que el Poder Judicial tomara conciencia, primero de lo que equivocó que fue su actuación en la época de la dictadura, en la que tuvo que reconocer que pudo haberse hecho más. A ello se sumó el propio avance de los tiempos, que permitió que se fuera conformando un cuadro en los tribunales superiores -Corte Suprema y Cortes de Apelaciones-, con una



sensibilidad respecto de la posibilidad de investigar, castigar y sancionar los delitos de lesa humanidad”, señala.

El ex juez supremo afirma con tranquilidad que “hemos visto todo lo que se ha avanzado, cuántas causas se han resuelto, cuántas condenas ya están ejecutoriadas y cuántas personas están cumpliendo penas”, asegura.

CRISIS CARCELARIA

En la actualidad Latinoamérica cuenta con una de las poblaciones penales más grandes del mundo. La grave situación de los recintos penitenciarios ha sido retratada en diversos informes que los gobiernos elaboran anualmente. La carencia de programas efectivos de reinserción y sobre todo el hacinamiento y sobrepoblación de los recintos penitenciarios configuran una triste imagen, que se replica en muchos centros de reclusión del continente, según diversos informes internacionales.

Estudios realizados por gobiernos locales y organismos extranjeros muestran que el hacinamiento dificulta la segregación de los internos según la gravedad de sus crímenes y, a medida que hay más gente encarcelada, más difícil se hace el manejo de la situación para los funcionarios penitenciarios.

► “Los espacios de libertad se van perdiendo cada vez más con las leyes de agenda corta, que si bien tratan de reprimir fuertemente la delincuencia -lo que me parece bien-, pareciera que promueven una fórmula casi ‘al voleo’, donde hay que hacer controles a poblaciones completas y detener por sospecha a muchas personas para ver si entre éstas aparece una persona que puede ser imputada, entonces ahí es un éxito” (Milton Juica, ex presidente de la Corte Suprema).



► “En nuestro país tenemos una población aproximada de siete millones de personas y nos encontramos con 14 mil presos. De esa cantidad de personas, un 70 por ciento está en condición de cárcel en prisión preventiva. Hay casos como el de Chile, donde las prisiones preventivas duran 3 ó 4 meses. En nuestro caso es muy distinto” (Selva Morel, Defensora General del Paraguay).

Asimismo, el procesamiento de los casos puede tardar años y las cárceles se van llenando poco a poco de personas que no han sido condenadas. En uno de esos extremos se encuentra Paraguay, donde según la Defensora General de ese país, Selva Morel, cerca de un 70 por ciento de las personas encarceladas son internos que cumplen la medida de prisión preventiva.

“En nuestro país tenemos una población aproximada de siete millones de personas y nos encontramos con 14 mil presos. De esa cantidad de personas, un 70 por ciento está en condición de cárcel en prisión preventiva. Hay casos como el de Chile, donde las prisiones preventivas duran 3 ó 4 meses. En nuestro caso es muy distinto: un fiscal para imputar tiene seis meses de plazo y luego tiene la prórroga. Entonces tenemos una persona que todavía no está acusada pero que fácilmente puede pasar 8 ó 10 meses antes de que se analice una posibilidad de sobreseimiento, de desechar esa imputación o de proponer una salida alternativa. Al término de ese plazo, ya nos encontramos con que es un experto delincuente”, afirma la abogada paraguaya.

Para el senador Felipe Harboe, Chile también tiene aspectos deficitarios en el ámbito de los derechos de las personas privadas de libertad, situación que respondería a un tema estructural.

“Por ello se debiera pensar en un sistema de reclusión distinto del actual. La privación de libertad significa, además, la

afectación de derechos fundamentales, lo que no tiene ninguna justificación y eso nos llama a generar un sistema carcelario completamente distinto”, asegura.

Según el parlamentario, la situación no resulta muy distinta con los jóvenes vinculados con el sistema de justicia penal o bajo el cuidado del Estado en centros de menores, los cuales “no reúnen los estándares adecuados para proteger los derechos fundamentales de los niños vulnerables”.

Coincidente con esa visión se mostró la abogada chilena Cecilia Medina, ex presidenta de la Corte IDH, para quien la situación carcelaria es como una verdadera incubadora de personas que luego se dedican a la comisión de delitos. “Se incuban, se desarrollan, se proyectan y la sociedad piensa que una persona por el sólo hecho de ir a la cárcel va a cambiar. La realidad nos dice que no es así”, explica.

Para Lidia Casas, el tema carcelario también resulta preocupante, en especial en la vertiente referida a la vulnerabilidad de las personas privadas de libertad y sus posibilidades de reinserción. “Me hago una pregunta muy válida: ¿En qué condiciones se encuentran los privados de libertad, qué condiciones ofrece el Estado a personas que han estado en conflicto con la ley y la posibilidad de rehabilitación? Es decir, ¿cómo aseguramos que algunas personas no repitan ciertas conductas?”, pregunta la académica.

LOS DESAFÍOS

Respecto de los temas del futuro en derechos humanos para Latinoamérica, parece haber sintonía entre los especialistas consultados en que los jóvenes, los migrantes y los privados de libertad serán el centro de atención en los próximos años. En menor medida mencionan también el tema de las libertades personales.

La seguridad pública y las restricciones que en nombre de ella se puedan establecer constituyen, a juicio de Milton Juica, uno de los temas en que todavía falta mucho por discutir en el ámbito político, social y jurídico.

“Los espacios de libertad se van perdiendo cada vez más con las leyes de agenda corta, que si bien tratan de reprimir fuertemente la delincuencia -lo que me parece bien, pareciera que promueven una fórmula casi ‘al voleo’, donde hay que hacer controles a poblaciones completas y detener



► “(Chile) sigue siendo clasista. Un país racista, donde todavía impera el grupo social, la red de conexiones, el colegio donde uno estudió y eso va a afectando derechos fundamentales, como el trabajo, el trato digno. En consecuencia, no sólo tenemos un rol público estructural, sino un rol cultural que aprender” (Felipe Harboe, senador).

por sospecha a muchas personas para ver si entre éstas aparece una persona que puede ser imputada, entonces ahí es un éxito. Pero yo me pregunto: ¿qué pasa con esas personas que no tenía nada que ver, que eran inocentes y que fueron molestadas sin tener que serlo?”.

El tema se repite entre los especialistas participantes de seminarios y conferencias sobre derechos humanos y promoción de libertades individuales. La discriminación que ostentamos es la de un país que “sigue siendo clasista. Un país racista, donde todavía impera el grupo social, la red de conexiones, el colegio donde uno estudió y eso va a afectando derechos fundamentales, como el trabajo, el trato digno. En consecuencia, no sólo tenemos un rol público estructural, sino un rol cultural que aprender”, afirma Felipe Harboe.

Entre los temas de futuro en que permanecemos al debe, el parlamentario también anota la falta de una institucionalidad que dé respuesta a las personas migrantes y la lentitud de los cambios institucionales. “Insisto, hay un proceso

cultural. La gente tiene que aprender y entender que Chile es una sociedad multicultural y, por tanto, es un proceso que estamos iniciando, un proceso de acostumbramiento que también requiere de mayores garantías”, concluye.

La visión integradora del subcontinente y cómo algunos países vecinos han realizado el proceso de fusión son ejemplos que, a juicio de Cecilia Medina, deben mirarse con detención.

“Naciones como Uruguay, por ejemplo, siempre han tenido fuertes elementos de mestizaje, lo que genera un país en que su población es bastante menos discriminadora. Sin duda, porque es un problema de cultura que está por encima de los gobiernos, donde por ejemplo exista una educación en derechos humanos y en especial pudiéramos suplir la carencia de lo que veo en Chile y que llamo -como dirían los abogados- *affectio societatis*. Aquí nadie se comporta como si viviera en sociedad. Hay un individualismo perverso y mientras eso no se arregle, el respeto por los derechos humanos seguirá al debe”, puntualiza la ex jueza de la Corte Interamericana.

Desde una perspectiva latinoamericana, la excesiva criminalización de la pobreza, de los pueblos originarios, de los adultos mayores y de los niños en situación de calle son los desafíos que visualiza Selva Morel.

“Tenemos que ir buscando las causas del fenómeno, por qué hay un niño en situación de calle, por qué un adulto pide limosna para comer. Creo que las políticas públicas deben ser consonantes con el Plan 2030 de Naciones Unidas, donde se haga efectivo el plan de acción en favor de las personas y el acceso a la justicia, el que debe ser consonante con los principios que la Corte IDH está planteándonos día a día”, concluye. 